

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32689 MADRID

EDICTO

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 681/2017 referente a D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA-CUERVA MARTÍN con DNI 08420567 Z y domicilio en calle Guzmán el Bueno, 5, 28015 Madrid, por auto de fecha 17 de julio de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 17 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190042827-1